

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.-**

Presidenta. -

D^a Sonia González Martínez.

Concejales. -

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez.
D. José López de la Vieja Zarco.
D^a Pilar Rubio Serrano.
D. Yared Sánchez Serrano.
D^a M^a José Díaz Carretón.
D^a M^a Pilar Mateos Serrano.
D^a M^a Noelia Serrano Parra.
D. Francisco José Romero Moreno.
D^a Gumersinda Serrano Sánchez-Rey.
D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero.
D^a Rosario Lara Abellán.

Secretaria. -

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside la Sra. Alcaldesa, D^a Sonia González Martínez, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación.

Saluda la Sra. Alcaldesa a todas y todos los compañeros de la Corporación Municipal, al público asistente que nos acompaña en este día, que lamentablemente por problemas técnicos no se puede transmitir mediante la web municipal.

Vamos a comenzar la sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno prevista para hoy, y antes de comenzar con el orden del día, como viene siendo habitual, tiene la palabra nuestra Concejal de Bienestar y de Políticas de Igualdad, D^a Pilar Rubio Serrano para que nos haga un balance, lamentablemente negativo en este caso, sobre los casos de violencia de género que siguen azotando nuestro país.

Inicia su intervención D^a Pilar Rubio Serrano, diciendo lo siguiente: En este mes tenemos que lamentar la pérdida de tres mujeres, la más joven con 32 años y la mayor con 65; señalar que ninguna de ellas había presentado ningún tipo de denuncia. En lo que va de año llevamos 16 muertes por violencia de género y 7 menores víctimas mortales, por estas mujeres y por todas las víctimas que hemos mencionado, vamos a guardar un minuto de silencio.

Concluido el minuto de silencio, seguidamente vamos a iniciar la Sesión de Pleno prevista para hoy, 26 de junio de 2024, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.

VISTO el borrador del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

2º.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía:

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
22/05/2024 13:58	00272	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEMESTRE 2023 DE JOSE VICENTE APARICIO OLMEDO, EN C/ BENEDICTO ANTEQUERA 38, POR AVERIA INTERNA.
22/05/2024 13:58	00273	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEMESTRE 2023 DE NICOLAS RUBIO MADRID, EN CALLE SAN VICENTE 16, POR AVERIA INTERNA.
22/05/2024 13:58	00274	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000212 REF. Nº: 928220089002
24/05/2024 12:46	00275	EXENCION DE IVTM PARA DISCAPACITADOS
27/05/2024 12:48	00277	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESES CUARTEL 1 FILA 2 SEPULTURAS 1 Y 2
27/05/2024 12:48	00278	EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA MATRÍCULA 9923BGL
28/05/2024 09:46	00280	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEMESTRE 2023 DE ANTONIO SANCHEZ SERRANO, EN C/ SANTA MARIA, 40, POR AVERIA INTERNA.
28/05/2024 09:46	00281	DECRETO ANULACION DE RECIBO AGUA 2º SEM 2023 DE JOSEFA TORRES FERNANDEZ, EN CALLE LA SOLANA, 53-A, POR ERROR EN LECTURA.
28/05/2024 09:46	00282	DECRETO BAJA DE VADO PERMANENTE EN CALLE ANCHA 10.
28/05/2024 09:46	00283	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2023 DE JOSEFA SERRANO SERRANO, EN CALLE ANCHA, 16, POR AVERIA INTERNA.
28/05/2024 09:46	00284	ENGANCHE RED AGUA POTABLE C/ EBANISTERIA, 7 EXPTE. 2024_0636_051
28/05/2024 09:47	00285	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2022 0600000000094
28/05/2024 09:47	00286	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 0600000000230
04/06/2024 16:53	00287	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2023, DE FLORENCIO CONEJERO HERRADURA, EN CALLE NUESTRA SRA. DE PEÑARROYA, 11, POR ERROR EN LECTURA.
04/06/2024 16:53	00288	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2023 DE FLORENTINO GARCIA CASILLAS, DE CALLE ANCHA, 43, POR AVERIA INTERNA.



**ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO**

Dpto. Secretaría.
926 521 034
pjrsecretaria@argamasilladealba.es

04/06/2024 16:53	00289	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEMESTRE DE 2023, DE JOSE SERRANO CAÑAS, EN CALLE INTANTAS, 17, POR AVERIA INTERNA.
04/06/2024 16:54	00290	DECRETO ANULACION RECIBO AGUA 2º SEM 2023 DE JULIANA CAÑAS SECO, DE CALLE LA SOLANA, 108, POR ERROR EN LECTURA.
04/06/2024 16:54	00291	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2024 060000000099
06/06/2024 14:36	00292	CAMBIO DE TITULARIDAD ADMINISTRATIVA DE LA SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESES CUARTEL 3 FILA 1 SEPULTURAS 1-6 EN FAVOR DE NATIVIDAD CATALAN RUIZ
06/06/2024 14:36	00293	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000130
06/06/2024 14:37	00294	DECRETO ALTA VADO PERMANENTE DE FRANCISCO OLMEDO SERRANO, EN CALLE ACADEMICOS, 18.
06/06/2024 14:37	00295	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000217
06/06/2024 14:37	00296	EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS.
07/06/2024 12:07	00297	DECRETO EXENCION VEHÍCULO AGRÍCOLA DE GORDIANO FERNANDEZ SERRANO, MATRÍCULA E5179BGH
10/06/2024 14:20	00298	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2021 060000000132 (EXPTE. REF. 349119099004)
11/06/2024 09:52	00299	SOLICITUD DE EXENCION DEL IVTM PARA DISCAPACITADOS
13/06/2024 10:56	00300	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2023 060000000248
13/06/2024 10:56	00301	LICENCIA DE SEGREGACIÓN EXPTE. 2024 063200000001
13/06/2024 10:56	00302	LICENCIA DE SEGREGACIÓN EXPTE. 2023 063200000005
13/06/2024 10:56	00303	ENGANCHE RED AGUA POTABLE EN C/ COLEGIO, 16 EXPTE. 2024 063600000060
13/06/2024 10:56	00304	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO EN C/ COLEGIO, 16 EXPTE. 2024 063600000061

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
163/2024	14/05/2024	DANDO POR CONCLUIDO NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA
164/2024	14/05/2024	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA
165/2024	17/05/2024	SOLICITANDO INFORME ESTADO VEHICULO AREA SERVICIOS SOCIALES
166/2024	17/05/2024	CONVOCANDO COMISION ESPECIAL CUENTAS 22/5/2024
167/2024	17/05/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 22/5/2024
168/2024	23/05/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA MATERIAS PLENO 29/5/2024
169/2024	23/05/2024	APROBANDO PROYECTO ACONDICIONAMIENTO CAMINO ACCESO CASTILLO
170/2024	27/05/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN02/2024
171/2024	27/05/2024	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/04/2024
172/2024	27/05/2024	APROBANDO CERTIFICACION OBRAS Y FACTURA STAFF INFRAESTRUCTURAS SLU
173/2024	27/05/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
174/2024	27/05/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACION SUELO

175/2024	29/05/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA CULTURA 04/06/2024
176/2024	29/05/2024	APROBANDO MEMORIA Y SOLICITANDO SUBVENCIÓN PLAN OBRAS MUNICIPALES
177/2024	03/06/2024	APROBANDO CONSTITUCIÓN BOLSA TRABAJO SOCORRISTAS
178/2024	03/06/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
179/2024	03/06/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
180/2024	06/06/2024	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
181/2024	06/06/2024	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES MAYO 2024
182/2024	10/06/2024	ADJUDICANDO EJECUCION OBRAS EDIFICIO POLICIA LOCAL
183/2024	10/06/2024	DELEGANDO CONCEJAL AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
184/2024	10/06/2024	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
185/2024	10/06/2024	CONVOCANDO COMISION INFORMATIVA SEGURIDAD CIUDADANA

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

3º.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 11 de junio de 2024, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando que el Pleno de dicha Administración acordó incluir en el Presupuesto del actual ejercicio económico una subvención nominativa por importe de 389.513,6 €, para la finalización de Obras Construcción Museo Casa Bachiller Sansón Carrasco.

2º.- Escrito de fecha 20 de junio de 2024, de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, trasladando acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación, de resolución de la Convocatoria del Plan de Acondicionamiento y Mejora de Infraestructuras Viarias Agroturísticas Municipales 2024. Conceden al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la cantidad de 18.419,42 Euros para obras de acondicionamiento y Mejora de Acceso Castillo de Peñarroya.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN (nº 36)

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **DICTAMINADA FAVORABLEMENTE en la Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda,** en sesión celebrada el

día **20 de junio de 2024**, con cinco votos a favor (4 del grupo Municipal Popular y 1 Grupo Municipal IU), dos abstenciones del Grupo Municipal Socialista y ningún voto en contra, referente a aprobación inicial expediente de MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN (Nº 36), cuyo contenido literal es el siguiente:

“La actual Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del Servicio Público de Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, mediante la inserción de anuncios y documentos en el mismo (BOP nº. 35 de 11/03/2013), establece en su artículo 8 que según lo citado en el artículo 11.3.a, b, c, d, e, f (párrafo 1º) y g de la Ley 5/2002, será obligatorio el pago de la tasa de las siguientes publicaciones:

.../...

- Los anuncios de convocatorias de procesos selectivos de personal de carácter definitivo, salvo que se demuestre que no se ha exigido tasa a los participantes.

.../...

Actualmente, el coste de inserción de unas Bases de convocatoria para procesos selectivos de cobertura definitiva de vacante ronda los 3.000,00 €. A modo de ejemplo, las Bases para la provisión en propiedad por el sistema de concurso oposición de la plaza de Educador/a Social, publicada el 22 de marzo de 2024, ascendió a 2.934,21 euros, sin contar los costes por los sucesivos anuncios que una convocatoria genera (Listas provisionales y definitivas, nombramientos, tribunales, etc.).

En los procesos selectivos abiertos, donde la participación de aspirantes es incierta, estos costes se atemperan por el número de participantes a través de la correspondiente Ordenanza Fiscal de la Tasa por Derechos de Examen, siendo que, a mayor número de participantes, menor es el déficit que pudieran generar los costes de estos procesos.

Sin embargo, en los procesos por promoción interna, es evidente que el número de aspirantes es limitado, por lo que el impacto de los ingresos sobre el coste es insignificante.

Con el fin de paliar los costes en este tipo de procesos selectivos de promoción interna, especialmente los relacionados con la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y artículos 15 a 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen en los términos siguientes:

➤ **36.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN.**

- Se da nueva redacción al artículo 1º referido a la Naturaleza y hecho imponible con el siguiente tenor literal:

Artículo 1º. Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de la tasa por derechos de examen la concurrencia a procesos selectivos convocados por este Ayuntamiento o sus organismos autónomos para cubrir plazas o puestos vacantes, a excepción de los procesos de promoción interna, ya sea como funcionarios o personal laboral, en cualquiera de sus clases, mediante concurso, concurso oposición u oposición de carácter libre, incluidos los procesos de constitución o ampliación de bolsas de trabajo, así como cualesquier otra tendente a la concesión de licencias para el ejercicio de actividades, cuya cualificación o aptitud haya de ser reconocida por este Ayuntamiento y que aparezcan expresamente tarifadas.

SEGUNDO. Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”

La Sra. Alcaldesa indica: Me gustaría plantear brevemente lo que traemos a este Pleno: Es una medida de ahorro económico y que va a hacer más eficiente el funcionamiento de estos procedimientos. Proponemos que teniendo en cuenta que los procesos de promoción interna de los trabajadores de este Ayuntamiento a cualquier puesto de la Administración Local todos los aspirantes tienen que abonar una tasa para poder concurrir a ese procedimiento, tasa que genera ingresos, pero que también va en correlación con el gasto como consecuencia de la publicación de los procesos en el Boletín Oficial de la Provincia u otros boletines oficiales. Dado que la tasa por publicación en el BOE exceptúa del pago de la misma en el caso de que no se hubiera exigido pago de tasa alguna a los participantes en el proceso selectivo de que se trate, lo que se plantea es excluir del pago de tasas en nuestra propia Ordenanza Fiscal aquellos procedimientos que sean para cubrir puestos vacantes de este Ayuntamiento por el sistema de promoción interna.

Dª Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, no obstante ser la abstención en este punto en la Comisión Informativa previa en la que se trató este punto, anuncia que el voto de su Grupo va a ser favorable.

D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que todo lo que sea practicar exenciones o bajar el precio, como ya indicaron en la Comisión Informativa, el voto de su Grupo va a ser a favor.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, por unanimidad (7 votos a favor del Grupo Municipal

Popular, 4 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) aprueban el acuerdo arriba transcrito.

5º.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sra. Alcaldesa, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

Indica la Sra. la Portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Clara Hilario Rodríguez diciendo que quiere presentar una moción EN DEFENSA DE LA IGUALDAD Y EL RESPETO DE TODAS LAS PERSONAS Y DE APOYO AL COLECTIVO LGTBI y tenemos otra moción que ha presentado el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Francisco Jesús Olmedo Ladero,

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Francisco Olmedo Ladero diciendo que se adhieren a la propuesta de Izquierda Unida el Grupo Municipal Socialista, con lo cual van en conjunto con la propuesta que en principio hicieron y ahora han modificado solamente para cambiar algunas palabras, no hay cambios sustanciales.

Indica la Sra. Alcaldesa que la moción que presentan desde el Partido Popular viene a recoger el manifiesto que nos pide la Federación de Municipios y Provincias, que es el órgano supra-local de todos los Ayuntamientos de España, y en el que su texto recoge la voluntad de todos los grupos políticos que forman parte de la FEMP y que va a defender ahora la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

Indica D. Francisco Jesús Olmedo Ladero que no conoce el contenido de la planteada por la FEMP, **responde la Sra. Alcaldesa que es muy similar**, si bien la de Izquierda Unida recoge el nombre de la Asociación Local que existe de representación del colectivo, con lo cual se hace más local, pero que incluso podrían ir en conjunto las dos mociones. Pide se faciliten a todos los miembros de la Corporación se faciliten copia de una y otra moción para que se conozca el contenido de ambas y ahorrar turnos de debate.

Informa de su contenido Dª Clara Isabel Hilario Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: El motivo de la presentación por urgencia de esta moción viene dado por la proximidad del día 28 de Junio, Día de la Igualdad y el apoyo a todas las personas de los colectivos LGTBIQ+.

D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, indica que las razones de someterla por vía de urgencia por parte de Izquierda Unida son las mismas, la cercanía de la Conmemoración del Día 28 de Junio y el apoyo al colectivo LGTBIQ+ como tal.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la consideración de urgencia de ambas mociones, siendo ésta aprobada por las Sras. y Sres. componentes del Pleno Corporativo de forma unánime.

5.1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS TRES GRUPOS MUNICIPALES QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBIQ+, "NI UN PASO ATRÁS"

Indica Dª Clara Isabel Hilario Rodríguez, que se trata de llevar a acuerdo el texto más aséptico y menos político que suele ser el de la FEMP y por resumir un poco se trata de reconocer

el esfuerzo de la comunidad LGTBIQ+ que se han enfrentado a discriminación, es importante recordar que la lucha por la igualdad y la justicia por la comunidad no ha terminado, hay que seguir esforzándonos por continuar y desde la FEMP y desde el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba se seguirá trabajando incansablemente para seguir promoviendo la igualdad y combatiendo la discriminación en todas sus formas. Nuestro compromiso es seguir impulsando avances en materia de igualdad y derechos para el colectivo LGTBIQ+.

Es necesario seguir trabajando hacia un futuro donde todas las personas independientemente de su orientación sexual, sexo o expresiones de identidad puedan vivir con dignidad, respeto y libertad, por eso venimos a solicitar:

1º.- Desde el compromiso con la igualdad y la justicia para todas las personas. Defender los derechos y la igualdad de la comunidad LGTBI+ en nuestras instituciones y en el ámbito de nuestros pueblos y ciudades.

Poniendo freno a los discursos de odio contra el colectivo en cualquier ámbito que legitimen o fomenten las discriminaciones y las agresiones; y es que en el año 2023 los delitos de odio alcanzaron la cifra de 1.606, lo que supone un aumento del 33,1% con respecto a 2.022.

Promoviendo la educación en diversidad de manera generalizada, como vehículo para combatir la LGTBIfobia, y dejar atrás el odio, las agresiones, el miedo y la intolerancia, trabajando desde el ámbito local para educar y sensibilizar a nuestra comunidad sobre los temas relacionados con la orientación sexual para lograr que todas las personas sean respetadas por igual en nuestra sociedad.

2º.- Combatir y poner freno a los discursos de odio contra el colectivo LGTBI+ en cualquier ámbito que legitiman y fomentan las discriminaciones y las agresiones. En el año 2023 los delitos de odio alcanzaron la cifra de 1.606 lo que supone un aumento del 33,1% con respecto al 2022.

3º.- Promover la Educación en diversidad de manera generalizada como vehículo para combatir la LGTBIfobia y dejar atrás el odio, las agresiones, el miedo y la intolerancia.

4º.- Trabajar desde el ámbito local para educar y sensibilizar a nuestra comunidad sobre los temas relacionados con la orientación sexual, para lograr que cada persona sea respetada por igual en nuestra sociedad.

5º.- Manifiestar el firme compromiso de la Corporación Local con las personas LGTBIQ+ y el apoyo incondicional a la Asociación ADISE, como representante del colectivo en Argamasilla de Alba, comprometiéndonos a la firma de un convenio de colaboración para el desarrollo de todas las actividades propuestas por el colectivo, que incluya medios tanto económicos como materiales.

6º.- Contribuir, en las competencias que le son propias a este Ayuntamiento, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral. Social y/o político.

7º.- Establecer la colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y Gobierno de España para desplegar en su totalidad las acciones y medidas planteadas en la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

8º.- Comenzar las acciones necesarias para la creación de una Oficina Municipal de derechos LGTBIQ+, dotada de todos los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para fomentar la convivencia en igualdad, la lucha contra la LGTBIfobia, el asesoramiento necesario en materia de lucha contra los delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad o expresión de género, y todas aquellas acciones y programas necesarios para alcanzar la igualdad real.

9º.- Realizar campañas municipales que visibilicen la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y promocionar institucionalmente las conmemoraciones principales de movimiento LGTBIQ+: como el 31 de mayo (día de la Visibilidad Trans), el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia), el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBIQ+) y todas aquellas fechas señaladas que contribuyan a visibilizar las personas y la realidad LGTBIQ+.

10º.- Poner en marcha acciones y programas específicos para las infancias y adolescencias LGTBIQ+ que garanticen un desarrollo libre y feliz de sus identidades.

11º.- Poner en marcha programas de formación para el personal del Ayuntamiento como Administración Pública, con especial atención a quien trabaja en contacto con la ciudadanía y la Política Local para que cuente con herramientas para prevenir y detectar casos de delitos por razón de la orientación sexual, identidad y expresión de género.

Sometido el asunto a votación el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, en votación ordinaria, y por unanimidad, con el voto favorable de las y los 13 componentes que integran la Corporación Municipal (7 PP, 4 PSOE y 2 IU) aprueban la adopción del siguiente ACUERDO:

5.2. TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA.

La Sra. Secretaría da lectura a la redacción del acuerdo de toma de conocimiento por parte del Pleno.

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejales suscrito por D.ª PILAR MATEOS SERRANO, presentado por Registro de Entrada nº 3751 y fecha 26 de junio de 2024, en virtud del cual se pone de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria a los cargos que ostentan.

Visto que D.ª PILAR MATEOS SERRANO, Concejales del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 17 de junio, tras las elecciones locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Visto el escrito presentado por D. MOISES GONZÁLEZ LÓPEZ Registro de Entrada nº 3752 y fecha 26 de junio de 2024, en virtud del cual expone que teniendo conocimiento de la renuncia como concejal de este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de D.ª Pilar Mateo Serrano se pone de manifiesto su renuncia a ser propuesto para el desempeño del cargo como Concejales del Partido Popular del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, a efectos de que se designe el siguiente en la lista.

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que determina que en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quién corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba presentada por D.^a PILAR MATEOS SERRANO, con DNI XXX8193XX, presentados por Registro de Entrada nº 3751 y fecha 26 de junio de 2024, concejal del Grupo Municipal Popular.

SEGUNDO. Tomar conocimiento renuncia a ser propuesto para el desempeño del cargo como Concejal del Partido Popular del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de D. MOISES GONZÁLEZ LÓPEZ, a efectos de que se designe el siguiente en la lista.

TERCERO. Indicar que la persona a la que corresponde cubrir la vacante como concejal a juicio de esta Corporación en sustitución de los renunciantes es D.^a. VERONICA LÓPEZ DE LA VIEJA SERRANO, con DNI XXX1636XX candidata no elegida en las listas electorales presentadas por la candidatura del Partido Popular, a las Elecciones Municipales de 28 de mayo de 2023.

CUARTO.- Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con las copias de los escritos de renuncia, solicitando a la Junta que remita las correspondientes credenciales para que pueda tomar posesión de su cargo.

Indica la Sra. Alcaldesa que, efectivamente los escritos han sido presentados en esta misma mañana, y estando presente en este acto D.^a Pilar Mateos Serrano, procedo a darle la palabra.

Interviene D.^a Pilar Mateos Serrano, diciendo lo siguiente: Me despido de este corto e intenso camino, trayecto que he andado con los mejores compañeros que se puede tener y guiado por una gran mujer que ha forjado un equipo a su imagen y semejanza. Yo seguiré con ellos, los acompañare y defenderé a todos y cada uno de ellos; todos son increíbles, gente llana, sincera. Son muchos ratos los que trabajan para todos los vecinos de este pueblo, trabajan desde sus casas, en el Ayuntamiento por la tarde, por la noche y siempre con el teléfono abierto y poniendo la mejor de las caras; compañeros, sois admirables.

Siento tenerme que bajar de este barco, pido disculpas, pero tengo un pequeñín que pregunta mucho cuando no me ve, y son muchos ratos los que no me ve, y no es por él por quien lo hago sino por mí, quiero estar con él y lo elijo a él, mi marido, mi familia y mi trabajo, que ya era mucho el que llevaba y llevo y quiero seguir llevando.

Agradezco a todos los técnicos y trabajadores que forman este Ayuntamiento y especialmente a los que me ha tocado conocer por las Áreas en las que he tenido que trabajar, gracias por vuestra paciencia, comprensión, pero sobre todo por vuestra actitud y gran trabajo,

estoy hablando de Pilar Menchén, Jesús Navarro y Vicente Sáez, entre otros; gracias también a mis compañeros Concejales y a los que no son Concejales, por estar siempre ahí y no solo para unos pocos, sino que estáis para todos. Gracias a Sonia por confiar en mí y por ser una verdadera amiga respetando mi decisión; Sonia, Excm. Alcaldesa, eres brillante porque por encima de todos los roles que te toca vivir elegiste a tu pueblo y a la gente de tu pueblo. Gracias.

Interviene D^a Noelia Serrano Parra en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Es una sorpresa que hoy nos encontremos con la dimisión de una compañera de la Corporación Municipal, que aunque no somos compañeros de grupo pero al final somos 13 Concejales que lo componemos y decir que espero que no haya sido ingrato este periodo de tiempo del que ha manifestado que ha sido una experiencia positiva y que has tenido conocimiento de como funciona una administración, por qué se toman las decisiones en un momento de una manera o de otra. Desearte lo mejor en esta nueva etapa que es entendible totalmente que elijas tu profesión, que elijas tu familia, que es algo que obviamente tenemos que respetar y te deseamos lo mejor en tu nueva etapa.

D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, Portavoz de Izquierda Unida, manifiesta lo siguiente: No espera esta dimisión, y menos de Pilar Mateos, una chica tan luchadora, que hemos hablado muchísimas horas, no solo de política sino también a nivel personal, y me ha sorprendido. Todavía no me lo creo, pero es cierto que la decisión es tuya; yo siempre he dicho que la familia siempre es lo primero y lo importante es que tú estés bien y te sientas a gusto con ello. Te deseo lo mejor.

Interviene la Sra. Alcaldesa agradeciendo sus palabras a los dos Grupos Municipales e indicando: Tengo que darte las gracias Pilar, ha comunicado que va a seguir aunque evidentemente no como Concejales, ella da un paso al lado y lo hace de una manera extraordinaria, admirable y honesta y la honestidad es muy importante en política, y aunque no hayamos compartido el hecho de que tengas que dar un paso al lado, pero si que lo respetamos, te respetamos a ti como persona y te vas de una manera extraordinaria y no solo por la impronta que has dejado en el equipo a nivel humano, a nivel personal, sino también por tu trabajo, un trabajo muy bien hecho. Sé que vas a seguir trabajando por todos tus vecinos desde otra perspectiva, a nivel orgánico dentro de nuestro partido con un cargo de bastante responsabilidad, con la satisfacción del trabajo bien hecho y la cabeza alta.

Tu Concejalía de Medio Ambiente todos sabemos que ha sido dura, que ha sido difícil, limpieza en las calles, hierbas en las aceras, los columpios y los parques hechos una pena, ratas, palomas, no te ha faltado detalle y siempre te has sabido enfrentar a ello; Área de Promoción Económica que has sabido dinamizar el comercio local y darle un empujón importante. Has sabido dinamizar temas en Medio Ambiente como la captura de palomas que estaba dando resultado, te comprometiste a ir controlando la plaga respetando a las palomas y lo has conseguido; falta más trabajo por hacer evidentemente, pero lo has hecho bien. Has hecho también un excelente trabajo en tu Área de Agricultura y Ganadería la recuperación de la festividad y lo que se ha involucrado el sector y los vecinos y vecinas para que realmente sintamos como fiesta local y para que sea participativa a todo el municipio. Eso lo ha hecho tu Concejalía bajo tu dirección, tu has sido la responsable y te vas con la satisfacción no solo de la impronta personal que has dejado a todos, la primera en mí que confío y sigo confiando en ti y respeto tu decisión, si no también con la cabeza alta por un trabajo bien hecho y por ser una persona honesta y que elige en su tiempo, y nosotros lo respetamos, que quiere estar con su familia y desempeñando ese magnifico trabajo que también desarrolla en su ámbito personal. Gracias Pilar por tanto, y gracias por seguir al frente de tu partido, del Partido Popular, y por defender como nadie todas las Áreas que se te han encomendado. Muchas Gracias.

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, de forma unánime por los trece

componentes que integran la Corporación Municipal, aprueba el acuerdo arriba transcrito.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

D. Francisco José Romero Moreno, Concejal del Grupo Municipal Socialista, indica: Habiendo visto los requisitos de la bolsa de empleo para Coordinador o Coordinadora del Área de Cultura, Educación y Turismo, que conocimientos y criterios puede tener alguien con un grado de marketing de cara a elaborar y evaluar proyectos y acciones educativas o culturales. Les pregunto ya que en ese tipo de grados no tienen ninguna preparación, asignaturas ni estudios relacionados con estas Áreas, y nos parece de recibo que alguien que ocupe ese puesto crucial que vertebra todas las Áreas debe tenerlos, al menos una ligera noción de cada una de ellas, tener conocimientos en Historia, Educación, Turismo y ramas afines, nos parece más correcto que optar solo por marketing. Nos parecería interesante que nos explicara las relaciones entre educación, la conservación del patrimonio cultural, arquitectónico y material, pero sobre todo inmaterial, con ese grado de marketing.

Mi segunda pregunta es sobre la reunión que mantuvieron la Sra. Alcaldesa y la Concejala de Educación con el Delegado Provincial de Educación el viernes día 21. Teniendo constancia de que se iban a reunir para tratar materias educativas, nos gustaría saber cuándo se realizó el Consejo Escolar para tratar las necesidades de todos los Centros Educativos de la localidad y así recoger datos y transmitirlos en esa reunión. Estaremos de acuerdo, Sra. Alcaldesa, que ese órgano de representación es el adecuado para saber las necesidades y la situación real de los Centros Educativos de la localidad al final del curso. Pregunto si se reunió dicho Consejo, si se llevo a cabo la reunión y se tomó nota de las necesidades de todos los Centros Educativos, porque nos consta que solo hace referencia a medidas relacionadas con Divino Maestro, casualidad que sea el centro que no se ha visto perjudicado por alguna de sus decisiones, como lo relacionado al comedor escolar.

Creemos que más que hacer alarde de proyectos y obras que ya se han programado en anteriores legislaturas y que estaban adjudicadas a fecha de mayo, por lo que Vds. poco pudieron conseguir en esa adjudicación, deberían atender las necesidades de la comunidad educativa, y pedir proyectos que de verdad ayuden a los vecinos y vecinas de todo nuestro pueblo.

Una pena que no esté en su voluntad, visto lo visto, la ausencia de la convocatoria de ese Consejo Escolar, que se lleve a cabo.

Interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, Concejal del Grupo Municipal Socialista: Hay varias cuestiones que me gustaría plantear. Ya preguntamos en el Pleno pasado como se encuentra el estado de tramitación de los diferentes expedientes sancionadores relacionados con la Ordenanza de Viviendas que se aprobó en nuestro municipio y que debe estar aplicándose. Cómo están estos expedientes, los que se abrieran en la anterior legislatura y si se han abierto algunos a lo largo del tiempo que llevamos en esta legislatura.

También hemos pedido varios informes a lo largo de este tiempo que seguimos sin tener, por tanto, se está obstaculizando la tarea que tenemos encomendada por los vecinos y vecinas de nuestro pueblo que es la de oposición y nos gustaría que a la mayor brevedad de tiempo posible nos hiciesen llegar todos los informes que tenemos solicitados para poder desempeñar

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Plaza de España, 1

Tfno.: 926 521 034 / Fax: 926 523 232

info@argamasilladealba.es

nuestra tarea correctamente. En concreto también, relacionado con la última Comisión de Seguridad solicite un informe histórico de la evolución de los delitos y el esclarecimiento de los mismos en nuestro pueblo para ver como va evolucionando en nuestro pueblo y todavía no lo tenemos y ya han pasado bastantes días de aquella Comisión.

También quería preguntarle a la Sra. Alcaldesa cuando nos va a mostrar la formula que a lo largo de todo el tiempo que fue Concejala en este Ayuntamiento en la oposición nos sacaba de forma reiterada en casa todos los Plenos, esa maravillosa formula de hacer más con menos. Ya ha pasado un año y nos gustaría que nos mostrase como se hace esa cosa que tanto nos insistía y nos decía que se podía hacer, porque lo que hemos visto hasta el momento es que se hace más con más, incrementando las tasas e impuestos a los vecinos y gastando más en los diferentes eventos festivos y no festivos de la localidad, por tanto seguimos sin conocer esa formula misteriosa de hacer más con menos y nos gustaría nos lo explique cuanto antes, para proceder a bajar los impuestos a los vecinos como se comprometieron en su programa electoral, y seguir haciendo la cantidad de cosas que nuestro pueblo requiere que se hagan, como el mercadillo que estuvo muy bien, se hagan con menos coste; creo que ha sido la vez que más ha costado el mercadillo, por poner un ejemplo, que se ha gastado mucho más de los que se venía gastando en anteriores ediciones.

Otra cuestión: Ante la "sequia preguntativa" valga la expresión, que llevamos a lo largo de todo este año de gobierno del Partido Popular, con respecto al Sector del Rincón, recuerdo perfectamente que en anteriores legislaturas que no había Pleno en el que no se escuchase la pregunta sobre la evolución de las obras en el Sector del Rincón y cuantas inversiones se iban a hacer en él; como llevamos un año sin escuchar una pregunta al respecto no sé si es que los representantes de este Sector ya no están tan interesados en que se urbanice o no están tan interesados en preguntar, pero nosotros si que lo estamos. Las obras que se han hecho en este Sector hasta la fecha se pusieron en marcha con el anterior gobierno de esta Corporación como es el marcado de las calles, la construcción de la red de saneamiento separativa de aguas pluviales y fecales que ya está hecha la obra, y llevamos medio año de Presupuesto del Partido Popular y un año de legislatura de gobierno y de momento no hemos visto ninguna obra iniciada, ni que se esté pendiente de iniciar por la información que tengamos; sin embargo en el Presupuesto si que venía alguna partida para seguir desarrollando el Sector del Rincón.

Entonces pregunto cuándo se va a proceder a iniciar alguna obra más, cuando se va a proceder a abrir el vial que queda todavía por abrir. Es decir, las preguntas que se hacían anteriormente en todos los Plenos las realizo yo ahora para estar informado de las acciones que se van a ir llevando a cabo en este Sector.

Otra cuestión: Nos han llegado comentarios de nuestros vecinos sobre el mal estado de conservación y de limpieza del Canal del Gran Prior en cuanto a hierbas, suciedad; hemos tenido el Mercadillo Cervantino y nos ha visitado mucha gente de otras localidades y quizás la imagen que hemos dado no ha sido la que deberíamos dar; eso sumado a que sigue habiendo mucha suciedad en muchas calles de la localidad y algunas con hierbas. Pediría que se dediquen los esfuerzos necesarios a que se limpien correctamente el Canal del Gran Prior y las calles de nuestra localidad y proceder también a eliminar las hierbas que hay en los acerados; porque no será por dinero, que es la reiterada respuesta que nos han dado últimamente porque vemos que se va incrementado el gasto en muchas cosas como el desarrollo de eventos festivos como el mercadillo cervantino y otros gastos que nos informaban como que se había firmado un convenio de 5.500 € con IMAS-Televisión, etc. etc. Parece ser que, si hay dinero para algunas cosas y para otras no, entonces rogamos que se dedique lo necesario para contratar gente que mantenga nuestras calles limpias, cuidadas y atendidas.

Una cuestión más: El pasado 9 de junio en la celebración de las Elecciones Europeas nos consta porque ha sido público y notorio que hubo un comportamiento digamos que "no legal" que

se presentó en la Mesa 2^o-2^a-B cuando ya estaba la mesa cerrada, como todo el mundo sabe; en todos los procesos electorales las mesas se abren a las 8 de la mañana y se cierran a las 8 de la tarde en toda España. La Sra. Alcaldesa se presentó en la mesa acompañada de otra persona que depositó el voto cuando la mesa ya estaba cerrada. Entonces nos gustaría que nos dé una explicación de que es lo que sucedió y de ese, según nuestro criterio, abuso de autoridad al saltarse la normativa y la ley vigente y acompañar a una persona que finalmente depositó el voto en esta mesa electoral. Como se que me va a responder con otra cuestión que nada tiene que ver con esto, como es la cuestión de la firma en la mesa que yo estaba de interventor, ya me adelanto...

Le interrumpe la Sra. Alcaldesa para indicar si es un ruego o una pregunta lo que quiere formular, y que sea concreta y que tenga que ver con su trabajo como Concejal de este Ayuntamiento, no como político o con política.

Responde D. Pedro Ángel Jiménez que está desarrollando su labor como Concejal, no es una persona que ha pasado por aquí, y que quede claro que soy un político de este pueblo que pertenece a la Corporación Municipal. Como político y como miembro de esta Corporación del Grupo Socialista, y para seguir desarrollando mi acción de oposición pregunto a la Sra. Alcaldesa si va a pedir disculpas por este comportamiento al margen de la ley, acompañando a otra persona a votar cuando ya estaba la mesa cerrada.

Insisto en que me gustaría intervenir si sale la otra cuestión que se ha utilizado para tapar la cuestión que se plantea, que evidentemente no tiene nada que ver con la otra.

Otra cuestión: En cuanto al acceso al Castillo de Peñarroya, habrá sido un descuido seguramente, pero como información al resto de Concejales y Concejales de la Corporación Municipal y al público asistente, decir que esta subvención para el acceso al Castillo de Peñarroya ya se pidió por el anterior equipo de gobierno y es otra cosa más que se arrogan y que seguramente se harán la foto, pero le ha faltado decir al dar la información que la petición de subvención se hizo por parte del equipo de gobierno anterior del Partido Socialista, y que la concesión de la ayuda se dedicará en el arreglo de la entrada al Castillo. Doy esta información para que todo el mundo lo sepa.

Por último, en el último Pleno pedimos una vez más, que se dotasen de los equipos informáticos necesarios y completos para desarrollar nuestra tarea de oposición en los despachos de que disponemos en el Ayuntamiento y siguen sin estar ahí. Llevamos un año pidiendo estos equipos para poder hacer nuestra tarea de oposición como es debido y esto se suma a otras cosas más como la falta de información, la ocultación de informes, informes que llegan tardísimo o no llegan. Rogaríamos a ver si podemos disponer de estos equipos completos dado que los hemos pedido en muchísimas ocasiones.

D^a Noelia Serrano Parra, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, plantea: Sobre el servicio de apoyo psicosocial que se presta a través del Centro de Día de mayores, hasta junio de 2023 se da con una excelente calidad y los usuarios del mismo así lo manifestaban; después de un año lamentamos que el servicio haya sufrido una merma considerable ya que los usuarios que están haciendo uso desde que se compró la furgoneta actual, ya que solo puedan hacer uso de la furgoneta 3 personas y tienen que hacer 2 viajes. Anteriormente solo en un viaje se desplazaban 6 personas, actualmente tienen que hacer 2 para que todos los usuarios lleguen al centro lo que conlleva que se tarda casi una hora en llegar, desde las 10 de la mañana hasta casi las 11 que empieza el servicio y a las 12 empiezan otra vez a llevarlos de nuevo a sus domicilios. Eso quiere decir que desde que llegaban al Centro a las 10,30 a 12,30 horas, ahora se realiza de 11,00 a 12,00 porque la otra hora se tiene que invertir en desplazamiento.

Por lo tanto esta merma de servicio la están sufriendo los usuarios y familiares del servicio de apoyo psicosocial. Rogamos al equipo de gobierno que ponga los medios suficientes para poder volver a la anterior situación en la que puedan disfrutar de 2 horas de apoyo psicosocial y no del 50% que está prestándosele y todo debido al vehículo que se ha adquirido recientemente, que además nos consta que no tiene aire acondicionado. Todo ello para que se pongan los medios necesarios y en el mes de Septiembre puedan recuperar el servicio sin la merma con la que ahora se presta.

También nos trasladan del Centro de Mayores que anteriormente se estaban desarrollando actividades con una ampliación del horario de las trabajadoras del Centro y con unas actividades que nuestros mayores disfrutaban de un hermanamiento, bailes, y actividades concretas del día del padre, día de los enamorados, y eran un motivo de reunión y de celebración y disfrutaban de todos esos eventos. Desde hace prácticamente un año se han venido a limitar todas esas actividades y solicitamos que se vuelvan a recuperar ya que el motivo de no pagar horas extras no es justificable ya que estamos viendo en las Juntas de Gobierno que permanentemente en otras áreas se están pagando horas extras a otros trabajadores. Entonces no entendemos por qué de esta reducción de actividades para nuestros mayores.

Otra cuestión: Hace 7 u 8 meses se aprobó un protocolo de prevención de comisión de delitos contra la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito de la Ayuda a Domicilio y los demás grupos dejamos constancia de que este protocolo se ampliara a más Áreas del Ayuntamiento, y puesto que no se ha actuado en ello todavía, solicitamos se cree a la mayor brevedad una mesa de negociación sobre el protocolo de actuación frente al acoso laboral.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indica: Llega el verano y mucha gente hace deporte y el ciclismo es uno de los deportes más practicados en Argamasilla de Alba y tenemos un espacio muy bueno para hacerlo que es la pista ciclista, y en tiempos pasados de la antigua Corporación no estaba tampoco abierta. ¿Van a hacer Vds. algo, se va a abrir, se va a retomar?. Creo que sería importante.

Otra cuestión: La parte trasera de las viviendas de Protección Oficial de las Calles Letras, Artes, Historia ha sido arada, y se han quedado sin salida; ¿se va a hacer algo con esta situación para darles salida a los vecinos y vecinas?.

Otra pregunta: Hace un mes avisábamos de los problemas de limpieza y ratas en la zona del mercado, pero continúa igual, ¿se va a tomar alguna medida para solucionar este problema de higiene y salud pública?.

Otra cuestión: ¿Por qué no funciona el panel informativo de la Plaza de la Constitución?. Puede ser una buena herramienta para la difusión de los eventos para quienes no tengan redes sociales desde ahí se puede difundir y llegaría a más gente.

El funcionamiento del servicio de la pequeteca y ludoteca de verano, creemos que es bastante deficitario, se tienen que hacer sorteos para ver si te toca en julio o en agosto. Pedimos que se amplie el número de monitores para poder ampliar el servicio, porque no todo el mundo tiene un mes de vacaciones en verano, y los papás y las mamás se ven con bastantes problemas.

En cuanto a Servicios Sociales, me alegra decir esto, y es que después de mucho tiempo hemos tenido una Comisión, que para mi se quedó un poquito corta de tiempo para tratar asuntos que son tan importantes o hacer alguna propuesta. Creemos que si solo son informativas, nunca llegamos a las propuestas. Nos gustaría tener una Comisión lo antes posible para poder hacer algún tipo de propuestas de cara a lo que queda de año nos gustaría tener otra Comisión, sobre

todo para tratar lo de noviembre y algunas cosas que creemos que son bastante importantes; y a ser posible un poco más tranquila y relajada para todo el mundo.

Nos gustaría que no fuera solo esta Comisión, sino todas, incluidos los Consejos Locales, se convocaran con bastante mayor frecuencia para poder hacer aportaciones, no pueden quedar solo en informar, nos gustaría poder aportar. Ir informando con los acontecimientos ya pasados sirve más bien de poco.

La placa que se puso en el Mercado sigue sin estar y no sabemos que pasó, si fue un acto de vandalismo, si se cayó o que pasó, pero la cuestión es que sigue sin ponerse.

El Pipican sigue sin agua, vamos a hacer que tenga agua ya y que completemos la instalación.

Algunos vecinos de la C/ Ángel Pereira me hacen llegar si sería compatible que se pudiera poner algún baden, parece ser que al igual que en otras muchas zonas "los coches vuelan".

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa indicando que va a dar respuesta a las cuestiones planteadas:

En primer lugar, sobre la pregunta realizada sobre el perfil que ha decidido el equipo de gobierno para optar a la Bolsa de Director de Turismo, Cultura y Educación. Esto ya se ha explicado en diferentes Comisiones Informativas y en las correspondientes Mesas de Negociación con los Sindicatos, se han trabajado esas Bases de mano de los Sindicatos recogiendo todas las propuestas que han venido realizando, se ha explicado en todas las reuniones que al efecto se han mantenido hasta que recientemente se ha sacado la Bolsa.

Para el Grupo Popular era importantísimo contar con un perfil que controle, que gestione, que sea un experto o una experta en Administración y Dirección de Empresas y que conozca sobradamente la contabilidad, los balances, todo el procedimiento administrativo; un perfil de gestión y un perfil también de marketing no menos importante, para vender y dinamizar nuestra cultura, nuestro turismo más allá de nuestras fronteras. Para nosotros era esencial ese perfil, de gestión, porque quien gestiona cultura puede gestionar deportes, puede gestionar educación y cualquier otro, porque son procedimientos administrativos al fin y al cabo; queríamos que fuese un profesional o una profesional de la gestión y del conocimiento del marketing para que se conozca Argamasilla de Alba, su cultura, su historia, para que sea de puertas abiertas de visitantes y de conocimiento a nivel mundial.

Es una apuesta que hemos hecho en ese sentido, ese es el perfil que queremos y es valorable y de hecho también las Bases recogen que los y las aspirantes tienen que demostrar a través de una prueba objetiva que tienen conocimientos de cultura, con temarios de cultura, que tienen conocimientos de turismo, con temario y preguntas de turismo, y que además controlan y conocen los procedimientos y las leyes de educación, por eso aparecen también en el temario, y son pruebas eliminatorias.

Por tanto, las pruebas son objetivas y cumplen perfectamente la necesidad de servicio y la orientación que queremos darle desde este equipo de gobierno y, lo más importante de todo, que se han consensuado y se han trabajado de la mano de los Sindicatos, que son los representantes de los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Respecto a la cuestión que también nos decía Francisco José Romero, sobre la reunión que mantuvimos el pasado viernes mi compañera M^a José Díaz, Concejala de Educación, Cultura y Turismo y yo, en la Delegación de Educación de la Junta, efectivamente antes, en una reunión

previa bastante importante para nosotros, pese a la premura con la que se nos convocó, veníamos a poner de manifiesto todas las necesidades de la comunidad educativa de Argamasilla de Alba, y hablo de las necesidades de todos los Centros Educativos. Con esa reunión, tan de un día para otro, previamente la Concejala de Educación se puso en contacto con el equipo de dirección de los diferentes Centros para que nos hicieran llegar alguna novedad sobre las necesidades que nos vienen manifestando, aunque no se hubiera celebrado todavía el Consejo Escolar, pero si que en un trabajo coordinado, en un trabajo diario, entre el Área de Educación y los Centros Escolares, nos van diciendo todas las necesidades que tienen.

Existía un dossier y una problemática manifestada por el AMPA del Colegio Divino Maestro y el AMPA nos pidió hace tiempo que le hiciésemos llegar a la Junta de Comunidades para que aquellas necesidades que fueran competencia directa de la Junta, tuvieran conocimiento de ellas a través de un reportaje fotográfico de la situación en la que se encuentra el Colegio. Pero además no solo el Colegio Divino Maestro, sino que defendimos las necesidades de los demás Centros y también pedimos y llevamos en mano un proyecto para que la Junta de Comunidades, dentro de sus competencias de cultura se solidarice y entienda necesaria que tenemos en Argamasilla de Alba de tener una nueva biblioteca que tenga más espacio, un espacio individualizado de préstamos y de estudio, para que nuestros estudiantes no tengan que marcharse a otra localidad; y venimos defendiéndola tanto desde cuando éramos oposición como ahora en el gobierno, evidentemente. Tenemos que luchar para conseguir financiación desde ya, para que esa biblioteca sea una realidad y queríamos que la persona competente de la Junta de Comunidades nos recibiera para pedir por nuestro pueblo, y pedir por las necesidades de educación y de cultura que tiene nuestro municipio.

De la información que nos dieron en esa reunión se va a dar cuenta también en reunión del Consejo Escolar que ya está convocado para el viernes. En esa reunión nos manifiesta el Delegado que hay una dotación de 48.000 Euros para el Colegio Divino Maestro, no teníamos conocimiento de que existiese esa partida, parece ser que el Centro si conocía que existiera esa partida, pero lo que si que nos manifestó el Delegado de la Junta es que el proyecto no iba a llegar a alcanzar esa suma de 48.000 Euros, y la noticia importante es que esa cantidad se queda para el Centro Escolar Divino Maestro para las necesidades que tiene, es decir, que no se va a limitar al coste que pongan las obras que se tengan que realizar, sino que si hay una demasía se va a destinar a la mejora de nuestro Centro y no se va a dividir esa demasía entre el conjunto de los Centros Escolares de toda la comunidad, y es algo positivo.

También el Delegado de la Junta se comprometió a valorar el proyecto de la Biblioteca, en este caso nos manifestó textualmente que no nos hiciésemos muchas ilusiones, pero que al menos lo iba a valorar y vamos a seguir defendiéndolo. Fue una reunión positiva, si bien precipitada, y que vamos a dar cuenta del resultado de la misma el próximo viernes.

Respecto a las cuestiones de los expedientes sancionadores que planteaba el Concejal del Partido Socialista, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, como consecuencia de la aplicación de la Ordenanza por ocupación irregular de viviendas, se está trabajando en ello, existen procedimientos ya iniciados algunos de ellos en 2023, que se han notificado ya a los interesados. Tienen instrucciones la Policía Local y demás servicios del Ayuntamiento de aplicar la Ordenanza y seguir con los procedimientos correspondientes para la sanción de estas cuestiones. Respecto a los informes solicitados, una vez solicitados se le harán llegar a la mayor brevedad posible.

Respecto a la pregunta que hacía a esta Alcaldesa y equipo de Gobierno de hacer más con menos recursos, yo le diré la fórmula, que es ahorrando; ahorrando en diferentes áreas, estamos llevando a cabo un procedimiento para generar eficiencia en las diferentes áreas de este Ayuntamiento y ejemplo de ello es que hemos aprobado en este Pleno una modificación de una Ordenanza Fiscal que va a suponer un ahorro para los procesos de promoción interna de los trabajadores, es decir, que cada vez que se convoque un proceso de promoción interna que no

solo va a beneficiar al trabajador, sino que esta va a suponer un ahorro. Estamos buscando la eficacia, la eficiencia en todos los ámbitos.

Ponía en colación el Mercadillo Cervantino en esta edición, que aprovecho para felicitar por el trabajo que se ha llevado a cabo por parte de M^a José Díaz, responsable de la Concejalía de Cultura y Turismo y por todo el Área en general y por las Concejalías que han prestado apoyo a este proyecto. Felicitarla porque han sido muchos los que nos felicitado por el desarrollo del mercado cervantino en este año que ha traído a centenares de visitantes a Argamasilla de Alba, que ha ayudado a nuestras Asociaciones Locales, a las AMPAS, que nos han manifestado que han tenido muchas más ventas, también la hostelería que ha dado frutos y ha sido una inversión que repercute en la economía de nuestro pueblo y estamos contentos de que así haya sido.

En cuanto a la eficacia y eficiencia de los recursos en las áreas he de decir que todo esto va a cargo de una subvención de la Junta de Comunidades que se ha puesto en marcha y que vamos a justificar la mayor parte de los gastos del mercado cervantino en esta subvención, que esperamos nos concedan y que no nos cuente ni un céntimo o que cueste poco a las arcas municipales.

Respecto al Sector del Rincón, he de decirle que hemos sido nosotros, el Partido Popular, el que ha puesto en marcha una mesa de trabajo para el seguimiento de las obras del Rincón. Le tengo que decir que el Partido Popular no lleva 20 años gobernando en este pueblo, ojalá lleguemos a la confianza de los vecinos y vecinas y podamos estar 20 años con su confianza para que podamos hacer mucho y más, no sólo por el Rincón, sino por el resto de proyectos que se ha comprometido este equipo de gobierno. También he de decirle que son frecuentes las reuniones que mantenemos con los representantes del Sector del Rincón y que ellos saben de sobra que ahora mismo se ha encargado un informe topográfico para poder continuar y para poder seguir con las inversiones que este equipo de gobierno tiene comprometidas en los presupuestos; una vez que tengamos ese informe podremos continuar con las obras, el Concejal de Infraestructuras nos va a ampliar información sobre ello.

Interviene D. José López de la Vieja Zarco, Concejal Delegado en materia de Seguridad Ciudadana, Transparencia, Accesibilidad e Infraestructuras, quien indica lo siguiente: En el Sector del Rincón se tiene que invertir antes de final de año los 100.000 € que sobraron y se está estudiando el proyecto, porque el estudio topográfico ya está sobre la mesa, y viendo la manera de invertir esos 100.000 €.

Reitera la Sra. Alcaldesa que este equipo de gobierno esta trabajando en ello, y está en su ánimo el cumplir con los compromisos adquiridos a la mayor brevedad y plazo que nos permita el trámite de los procedimientos administrativos que a veces son más lentos de lo que todos deseamos.

Continua D^a Sonia González respondiendo a las cuestiones que se han ido planteando: Preguntaba también D. Pedro Ángel Jiménez sobre el mal estado del Canal del Gran Prior; no solo el Canal, sino que hay partes del municipio que no están todo lo limpias que nos gustaría y estamos trabajando intensamente por generar un nuevo organigrama de limpieza que cubra todas las necesidades del municipio. En cuanto al Canal del Gran Prior, es cierto que las lluvias estancan agua y que se requiere de personal para mantener el estado de limpieza que nos gustaría; hemos tenido un repunte de carencia de personal, y en unos días van a empezar trabajadores y trabajadoras del Plan de Zonas Rurales Deprimidas que nos va a dar la oportunidad de contratar a más personal para poder cubrir las necesidades de limpieza del Canal del Gran Prior y otros puntos de la localidad.

Vamos a sacar adelante una bolsa de limpiadores o limpiadoras de vías públicas y edificios públicos para tener personal estable y no tener que aguardar a planes de empleo como venimos arrastrando por la estructura en si que tenía este Ayuntamiento. Tenemos idea de dividir el pueblo

en cuatro zonas más las zonas de parques y jardines y va a haber personal fijo que va a estar pendiente y responsable de cada una de las zonas que les correspondan. Informaremos de todo esto una vez que tengamos la planificación del personal oportuno en las Comisiones Informativas correspondientes les daremos más detalle. También tenemos que tener en cuenta que la limpieza de vías públicas, parques, no depende solo de los trabajadores que realicen estos trabajos, sino también de la concienciación ciudadana de todos los habitantes de Argamasilla de Alba, y que ese planteamiento nuevo de organización de los servicios de limpieza tiene que ir acompañado de una campaña de concienciación y de contribuir para que entre todos contribuyamos a tener nuestro pueblo limpio.

Sobre la subvención de 18.000 € que ha recibido este Ayuntamiento por parte de la Diputación para la obra de arreglo accesos al Castillo de Peñarroya, indicar que es una subvención nueva, de acuerdo a una convocatoria nueva, esta obra de Plan de Acondicionamiento y mejora de infraestructuras viarias municipales agroturísticas de 2024. Esta convocatoria la hemos aprovechado para recuperar un camino, al margen de los que se arreglan con el Plan de Caminos de la maquinaria de COMSERMANCHA, teniendo en cuenta que con esa cantidad tampoco se podían acometer grandes inversiones, esos 18.000 Euros se van a emplear para mejorar o directamente poner un acceso al Castillo de Peñarroya, un acceso pavimentado. Creemos que es un buen fin para dinamizar ese entorno y mejorar la seguridad.

Respecto a la cuestión que plantea del comportamiento "no legal" de la Alcaldesa, lo primero de todo es que no entiendo como arroja aquí a este Pleno esta cuestión puramente política, de elecciones, y que tacha a esta Alcaldesa de abuso de poder. Esta Alcaldesa no actuó ese día como Alcaldesa evidentemente, era apoderada de su partido político; el Sr. Jiménez Carretón era interventor, yo era apoderada, de mis compañeros unos eran apoderados y otros eran interventores, no eran Concejales en ese momento. Vd. tampoco era Concejales y las reglas que seguíamos eran dentro de la Ley Electoral.

Como apoderada, un interventor me pidió que le acompañase a la mesa que le correspondería, y eso entra dentro de las funciones de todo apoderado, como si lo pregunta cualquier otra persona que quiere ejercer su derecho a votar; no entre en decir si entro tarde o temprano, únicamente le acompañe para que pudiera exponer a los miembros de la mesa sus circunstancias, y que fuera ésta la que decidiera si podía ejercer o no su derecho a voto, simplemente eso. La mesa decidió que podía votar entendiendo las circunstancias excepcionales que planteo. A mi como apoderada, no me competía decidir si podía o no ejercitar su derecho a votar, y nada más y de hecho no estuve presente en el momento que votaba, abandone la sala y proseguí haciendo las funciones de apoderada de mi partido político. Eso fue lo que ocurrió. y si yo tengo que pedir disculpas, creo que las tendríamos que pedir todos por ser apoderados e interventores de nuestros partidos políticos; creo que no es necesario hacerlo porque estamos desarrollando una labor, y aprovecho también para agradecer el trabajo de todos los apoderados e interventores de todos los partidos políticos por el trabajo desinteresado que desarrollan.

No sé como esta cuestión la arrojan al Pleno cuando Vds. también tienen una intervención en esa mesa electoral y no hay ninguna queja, no hay alegaciones, es decir, que los apoderados e interventores de todos los partidos políticos cuando se les pregunto estaban de acuerdo; estaba de acuerdo la mesa que era la que decidía y estaban de acuerdo sus compañeros del Partido Socialista con que esta persona ejerciera su derecho al voto. Por tanto, no entiendo su pregunta más allá de seguir con la crispación política que no nos interesa a nadie, porque no es lo que quieren nuestros vecinos.

Sobre la cuestión que planteaba D. Pedro Ángel Jiménez, de dotación equipos informáticos **responde D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal Popular:** Solo como nota, porque veo que los grupos políticos cuentan con equipos informáticos y creo que acusar al equipo de gobierno de que no pueden hacer su labor de oposición porque no cuentan

con esos equipos, no me parece justificado cuando en 24 años de legislatura no nos consta que hayan tenido la decencia de haberlos solicitado, porque vemos que son gastos y son consumibles que al final van a todos los ciudadanos y que todo el mundo disponemos de ello. Solicitan un ordenador y una impresora y pediremos presupuesto y se valorará.

Prosigue la Sra. Alcaldesa: En cuanto a las preguntas que formulaba D^a Noelia Serrano Parra, sobre el servicio de apoyo psicosocial, he de decirle que no me consta ningún tipo de merma en el servicio y que efectivamente con el tema de la furgoneta estábamos trabajando desde el minuto 0, desde su adquisición y puesta a disposición del servicio, para hacerla más confortable y más eficiente. Todo esto obedece a un cambio de vehículo en el que hay que mejorar las prestaciones y estamos trabajando sobre ello para que todo funcione correctamente.

Respecto a las actividades del Centro de Mayores, imagino que se refiere Vd. a las actividades que se han venido celebrando en el último año con motivo del 40 aniversario que ha habido muchísimas actividades. Si se comparan esas actividades extraordinarias que se han llevado a cabo con motivo de la celebración de ese 40 aniversario, son más que las que se llevan a cabo en un año ordinario, si se refiere a eso la Sra. Concejala.

Lo que sí que es cierto es que hemos tenido recientemente una reunión Concejales del equipo de gobierno y al frente su Concejal de Bienestar Social, con la Junta del Consejo de Mayores y ha habido muy buena sintonía y vamos a seguir trabajando de la mano para que nos realicen sus propuestas de actividades y seguir mejorando las mismas. Vamos a trabajar también en un Consejo Local de Mayores, que creemos muy interesante que exista.

Respecto al protocolo de actuaciones en acoso laboral es algo que se está trabajando desde el Área y que es compromiso de este equipo de gobierno y que vamos a llevar a cabo.

Continúa la Sra. Alcaldesa, Respecto a las cuestiones que planteaba D^a Rosario Lara, Concejala de Izquierda Unida sobre petición de apertura de pista de ciclismo, vamos a estudiar esa apertura y la puesta en funcionamiento desde el Área de Deportes, todos sabemos que el problema es la red eléctrica y que tenemos que trabajar con permisos de otras entidades para poder dar una solución a la red eléctrica y poder aperturar la pista y poder llevar a cabo este proyecto.

Respecto a la cuestión que planteaba de arados de terrenos anexos a las viviendas de protección oficial que se quedaban sin poder continuar al final de las calles, se trata de parcelas rústicas que son privadas y cuyos propietarios han decidido ararlas; se puede señalar que justo al acabar la calle hay una cosecha; se va a pedir informe a la Policía y actuaremos conforme a ese informe que imagino será favorable a la señalización.

Sobre la mejora de la limpieza del mercado es otro de los puntos en los que hay que seguir mejorando e incidiendo y tomamos nota para reforzarla.

Respecto a la pantalla de Plaza de la Constitución, responde D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala de Comunicación y Juventud, entre otras áreas: Sobre el funcionamiento de la pantalla hemos detectado que viene dando fallos y estamos en contacto con la empresa y hemos llegado a un acuerdo de que a coste 0, se pueda recuperar esa pantalla y que se puedan instalar puntos más pequeños en otros lugares de la localidad, en zona de parque de Peñarroya y demás, para que haya varios puntos en los que esa comunicación se conozca más. Todo esto no va a tener repercusión de coste porque se va a autofinanciar con publicidad; seguimos trabajando en ello.

Sobre funcionamiento de Pequeteca y Ludoteca, este año había 160 solicitudes, más 13 que entraron fuera de plazo y se ha dado cabida a todos, en la parte de Ludoteca se ha abierto un aula más, porque desde el Área de Educación nos planteábamos si dar prioridad a horario o a

número de niños; este año hemos decidido dar prioridad al número de niños e intentar que todos tengan acceso a ese tiempo lúdico y lo que vamos a trabajar el próximo año es de cara a solicitar más fondos para mantener las plazas que hay y haya una ampliación para precisamente esa corresponsabilidad con los padres trabajadores.

Continúa respondiendo la Sra. Alcaldesa a las preguntas que se han ido formulando: Sobre lo que indicaba la Concejala de Izquierda Unida, Rosario Lara: Sobre celebración más frecuente de Comisiones de Bienestar Social, coincide; hay indicaciones y hay voluntad de la Concejala de Bienestar Social que así lo ha manifestado, de que se van a celebrar con mayor periodicidad porque lo entendemos también fundamental.

Respecto a la cuestión que planteaba de la placa en el mercado, está pedida porque no se ha localizado la que en su día se instaló y desapareció no sabemos si por algún acto vandálico o por qué razón. Se ha pedido una nueva similar a la que había y que una vez que la tengamos invitaremos a los familiares de Paca, a toda la Corporación, para que tenga ese reconocimiento en el que todos estuvimos de acuerdo.

Sobre el pipican, vamos a reforzar no solo las intervenciones y el mantenimiento, sino también de la limpieza y la puesta en marcha de este espacio y que una vez que lo tenemos hay que cuidarlo, protegerlo y dotarlo de agua para los animales.

Respecto a baden en la C/ Ángel Pereira, o puede ser también en C/ Tercia, hay calles de municipio en las que necesariamente ralentice la velocidad del tráfico; son puntos que ya ha estudiado la Policía Local y que vamos a llevar a cabo. **Añade D. José López de la Vieja, Concejala en materia de Tráfico y Seguridad**, entre otras, que: está claro que en la C/ Ángel Pereira hay que poner un baden y que hay otros muchos puntos en los que hay que poner badenes y señalización y los hemos visto en diferentes Comisiones Informativas y en cuanto vayamos disponiendo de personal suficiente hay que ponernos en ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y quince minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA ALCALDESA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Sonia González Martínez.